

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Salud y Ambiente tiene por misión entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos intra e intersectoriales en el ámbito federal.

La jurisdicción desempeña, asimismo, una función rectora respecto del Sector Salud en su conjunto, especialmente en lo referido a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población, así como a aquellos productos con influencia directa sobre el estado de salud de las personas, la preservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

Finalmente, todas estas tareas conllevan el necesario control de gestión de los programas y la evaluación de sus resultados e impacto social, en cuanto a su llegada comunitaria y su incidencia en los distintos indicadores de salud, tanto jurisdiccionales como regionales.

Para el año 2006 se prevé:

- Formular, ejecutar y controlar los programas nacionales de salud.
- Coordinar la actuación de las áreas competentes de las distintas jurisdicciones con el objeto de mejorar la salud y la calidad de vida de la población.
- Desarrollar la estrategia de los programas de Atención Primaria de la Salud y promover el fortalecimiento del primer nivel de atención.
- Implementar la compra de medicamentos e insumos sanitarios para uso hospitalario y atención primaria de la salud.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud, con eje en el paciente usuario y adaptada a las demandas del sistema y la comunidad.
- Desarrollar estrategias de asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de su capital humano, mejorando su desempeño y fortaleciendo la calidad de los servicios que prestan.
- Propiciar y fomentar, a través de los medios pertinentes, la creación de espacios libres de tabaco como medida saludable para los individuos y el mejoramiento del ambiente.
- Desarrollar las acciones vinculadas a la Salud Materno Infantil y Adolescente, así como actividades relacionadas a la implementación del Seguro Universal de Maternidad e Infancia.
- Programar y ejecutar los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización.
- Fortalecer el proceso de producción nacional de medicamentos, insumos y vacunas.

- Entender en los diversos aspectos vinculados al Sistema de Obras Sociales y en todo aquello referido a esta materia que no se encuentre delegado expresamente en otros organismos.
- Crear y desarrollar registros sanitarios federales y nacionales destinados a asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de información, garantizando su accesibilidad a la población en general.
- Promover la articulación y armonización de los diversos marcos regulatorios sanitarios existentes en los distintos ámbitos jurisdiccionales.
- Promover acciones tendientes a incrementar el número de donantes voluntarios de órganos y tejidos para transplantes e implantes.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Nacional Consultivo del Sector Salud, cuya función primordial consiste en armonizar las distintas propuestas y alternativas a fin de alcanzar los consensos sectoriales necesarios para la instrumentación de las políticas sanitarias.
- Propiciar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar, categorizar y acreditar la oferta prestacional en lo atinente a estructura y recursos tecnológicos.
- Impulsar la creación de coberturas universales para enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Desarrollar un área de Economía de la Salud que genere datos estratégicos sobre la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios del sector salud.
- Transformar las prácticas de la hemoterapia a fin de lograr la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su disponibilidad adecuada en términos cualitativos y cuantitativos para toda la población según sus necesidades.
- Ejercer el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, equipos e instrumental vinculados con la salud, interviniendo asimismo en la radicación de las industrias productoras de los mismos.
- Profundizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y otros países (en especial las que se desarrollen en el ámbito de América del Sur, el MERCOSUR, Bolivia y Chile) u organismos internacionales de salud como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Fortalecer y promover el proceso de integración regional expresado en el MERCOSUR implementando en el ámbito nacional los compromisos asumidos por el país en materia de salud y protección del medio ambiente.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigación en Salud (CONAPRIS).
- Propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la Red de Genética y Salud.
- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de estadísticas de salud; difundir y publicar la información estadística de salud actualizada en el ámbito nacional e internacional.
- Asesorar a las autoridades competentes de los ámbitos nacional, provincial y municipal en materia de acciones preventivas y curativas vinculadas al uso indebido de drogas.

- Desarrollar políticas específicas para desalentar el consumo excesivo de alcohol en la población.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de fronteras y transporte.
- Propiciar la refuncionalización de las Unidades Sanitarias de Fronteras, las Unidades de Salud Ocupacional y las Delegaciones Sanitarias Federales a través de actividades de capacitación de sus agentes.
- Difundir y publicar información estadística actualizada sobre salud en los ámbitos nacional e internacional.
- Crear una Agencia de Regulación de Tecnologías con capacidad para evaluar y controlar la incorporación y uso de tecnologías sanitarias.
- Implementar el Programa de Ayuda Integral al Paciente Miesténico en todas las jurisdicciones del país.
- Diseñar programas de salud sexual y procreación responsable promoviendo su aplicación en todas las jurisdicciones del país.
- Coordinar acciones y fortalecer estrategias de carácter nacional tendientes a garantizar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, así como el acceso a un sistema de salud articulado e integral, fortaleciendo la estrategia de la rehabilitación basada en la comunidad.
- Promover la protección de la salud de la mujer, especialmente en materia de salud sexual y reproductiva, favoreciendo su acceso al parto humanizado mediante el desarrollo de actividades interdisciplinarias, propiciando la política de equidad de género e igualdad de oportunidades, y coordinando el fortalecimiento de estrategias conjuntas con otros organismos estatales nacionales, provinciales y municipales, así como regionales.
- Ejecutar el Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental, destinado a conocer e intervenir sobre los diferentes problemas de la población vinculados a la salud mental, así como a impulsar los eventos que la favorezcan.
- Propiciar la implementación de instrumentos operativos para la Habilitación Categorizante de los servicios de salud en todas las jurisdicciones.
- Reformular el Subsistema de Estadísticas de Prestaciones, Rendimientos y Morbilidad Hospitalaria y el Subsistema de Estadísticas de Recursos y Servicios de Salud realizando una propuesta de Conjunto Mínimo de Datos Básicos de interés nacional y jurisdiccional.
- Consolidar el Padrón Único de Salud incluyendo bases de seguridad social, instituciones de medicina prepaga y Centros de Atención Primaria de la Salud.
- Definir e implementar un sistema de Indicadores de Desarrollo Sustentable.
- Promover actividades de prevención, mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Federal de Medio Ambiente.
- Gestionar el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Gestionar e instrumentar el mejoramiento del manejo y la conservación de los bosques nativos y las áreas protegidas.

- Desarrollar el Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Marina.
- Desarrollar la promoción y extensión de actividades comunitarias, educativas, formativas y científicas en materia ambiental.
- Promover la armonización y coordinación de los criterios en materia de política ambiental entre las distintas instancias del sector público nacional, provincial y municipal.
- Ejecutar el Programa de Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el Control de la Desertificación en la Patagonia.
- Gestionar el proyecto "Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema del Gran Chaco Transfronterizo en Sudamérica".
- Instrumentar la Ley Nº 25.612 de Residuos Industriales y Actividades de Servicios.
- Implementar el Plan Nacional de Minimización y Eliminación de PCB (del inglés "poly chlorinated biphenyls", bifenilos policlorados).
- Ejecutar el Proyecto Gestión de la Contaminación.
- Ejercer el poder de policía en materia de contaminación hídrica, calidad del aire, suelo y aguas naturales (superficiales y subterráneas), así como de todo vertido de origen industrial y especial, incluidos los residuos peligrosos arrojados directa o indirectamente al medio ambiente.
- Promover el uso racional de los recursos hídricos.
- Proponer y propiciar acciones dirigidas a conocer y prevenir catástrofes naturales.
- Ejecutar el Programa Social de Bosques (PROSOBO).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.311.094.681
3	1	Salud	1.311.094.681
4		SERVICIOS ECONOMICOS	67.772.313
4	4	Ecología y Medio Ambiente	67.772.313
		SUBTOTAL	1.378.866.994
		Gastos Figurativos	152.986.163
TOTAL			1.531.853.157

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.104.313.157
11	1	Gastos en Personal	117.320.568
11	2	Bienes de Consumo	379.020.962
11	3	Servicios No Personales	44.987.799
11	4	Bienes de Uso	7.603.396
11	5	Transferencias	402.394.269
11	9	Gastos Figurativos	152.986.163
13		Recursos con Afectación Específica	8.500.000
13	2	Bienes de Consumo	366.823
13	3	Servicios No Personales	2.567.300
13	4	Bienes de Uso	202.300
13	5	Transferencias	5.363.577
14		Transferencias Internas	80.679.000
14	2	Bienes de Consumo	11.919.200
14	3	Servicios No Personales	505.400
14	5	Transferencias	68.254.400
21		Transferencias Externas	9.098.000
21	1	Gastos en Personal	2.506.798
21	2	Bienes de Consumo	653.925
21	3	Servicios No Personales	4.176.982
21	4	Bienes de Uso	865.200
21	5	Transferencias	895.095
22		Crédito Externo	329.263.000
22	1	Gastos en Personal	14.140.625
22	2	Bienes de Consumo	130.842.955
22	3	Servicios No Personales	89.227.752
22	4	Bienes de Uso	12.976.794
22	5	Transferencias	82.074.874
TOTAL			1.531.853.157

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.469.473.225
2120	Gastos de Consumo	798.182.089
2121	Remuneraciones	133.967.991
2122	Bienes y Servicios	664.117.601
2123	Impuestos Indirectos	96.497
2150	Impuestos Directos	55.000
2170	Transferencias Corrientes	530.687.971
2171	Al Sector Privado	307.722.512
2172	Al Sector Público	210.070.691
2173	Al Sector Externo	12.894.768
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	140.548.165
2181	A la Administración Nacional	140.548.165
2200	Gastos de Capital	62.379.932
2210	Inversión Real Directa	21.647.690
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	21.518.690
2214	Activos Intangibles	129.000
2220	Transferencias de Capital	28.294.244
2222	Al Sector Público	28.294.244
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	12.437.998
2241	A la Administración Nacional	12.437.998
TOTAL		1.531.853.157

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	7.430.000
12	1			Tasas	7.430.000
12	1	9		Otras	7.430.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.070.000
14	2			Venta de Servicios	1.070.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.070.000
17				Transferencias Corrientes	9.098.000
17	6			Del Sector Externo	9.098.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	9.098.000
41				Contribuciones Figurativas	80.679.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	80.679.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	23.106.000
41	1	2	903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	2.040.000
41	1	2	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	156.000
41	1	2	909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	464.000
41	1	2	910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	62.000
41	1	2	912	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	29.000
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	20.355.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	57.573.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	57.573.000
TOTAL					98.277.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		53.057.648
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30		851.305
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo (17, 20, 22, 29 y 30)		2.682.000
04	Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 34		11.550.755
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	9.010.885
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	232.411.888
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud	38.625.276
19	Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	4.480.060
20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	219.995.766
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	12.215.196
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	109.573.202
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	26.907.325
25	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	50.673.188

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	4.451.103
29	Reforma del Sector Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	22.175.272
30	Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	113.116.805
31	Uso Sustentable de Recursos Naturales y Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales	27.986.311
32	Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	26.292.456
34	Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.942.791
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	256.111.166
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan, Transferencias Varias y Hospital Posadas		307.742.759
TOTAL			1.531.853.157

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Incluye los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro para la formulación y conducción de la política sectorial, los correspondientes a la Secretaría de Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales, y los derivados de las actividades de apoyo administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	4.981.591
02	Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	6.066.093
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud y Ambiente	41.809.964
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edificio Sede Central y Zonas Periféricas	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud y Ambiente	200.000
TOTAL			53.057.648

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA SECTORIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	25	
D	24	
E	8	
Subtotal Escalafón	57	
TOTAL ACTIVIDAD	59	

ACTIVIDAD 02
POLITICA, REGULACION SANITARIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	5
C	50
D	91
E	60
F	6
Subtotal Escalafón	213

TOTAL ACTIVIDAD	214
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	47
C	117
D	236
E	79
F	7
Subtotal Escalafón	489

TOTAL ACTIVIDAD	490
-----------------	-----

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25,
26, 29 Y 30

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Incluye los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Programas Sanitarios, encargada de velar por el cumplimiento del Plan Federal de Salud, estableciendo mecanismos que garanticen y favorezcan la equidad y el acceso a la salud, realizando controles del cumplimiento de la normativa y de los programas sanitarios de alcance nacional, en las distintas jurisdicciones del país. Asimismo, coordina y supervisa el desarrollo y realización de estudios epidemiológicos y define las alternativas de solución para las patologías más significativas dentro de la emergencia sanitaria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	851.305
0	0	3	11						Tesoro Nacional	851.305
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	536.518
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	310.118
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	174.893
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	44.923
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.318
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	58.343
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	13.641
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	720
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	15.259
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	284.518
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	184.518
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	15.010
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.010
TOTAL										851.305

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	851.305
TOTAL			851.305

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE NORMAS Y PROGRAMAS SANITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	1
D	7
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

CATEGORIA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (17, 20, 22, 29 Y 30)**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Incluye los gastos de funcionamiento de la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Salud y Ambiente, que tiene como misión coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas. Sus objetivos principales son coordinar el portafolio de proyectos con financiamiento externo del sector salud para alcanzar mayor eficacia y lograr mayor eficiencia en la administración de dicho portafolio.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.682.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	682.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	171.314
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	171.314
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	171.314
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	38.611
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	357.770
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	22.465
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	84.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.510
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	117.983
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	38.611
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	17.550
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	52.651
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	114.305
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	114.305
0	0	3	22						Crédito Externo	2.000.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.148.550
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.148.550
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.148.550
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	71.389
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	674.366
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	41.535
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.490
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	425.153
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	71.389
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	32.450
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	97.349
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	105.695
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	105.695
TOTAL										2.682.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	2.682.000
TOTAL			2.682.000

CATEGORIA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31, 32 Y 34

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta actividad contribuye a coordinar las acciones necesarias para lograr los siguientes objetivos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:

- Asistir en todo lo referente a la evaluación y control de la calidad ambiental, al análisis y promoción de tecnologías, procesos y servicios ambientales, y a la prevención y control de la contaminación.
- Asistir en la elaboración y ejecución de la Política Nacional vinculada a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de sus instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel regional.
- Promover, formular, implementar y evaluar las políticas, programas y proyectos vinculados a la elaboración y aplicación de los regímenes normativos y presupuestos mínimos relativos al ordenamiento ambiental del territorio y a la calidad ambiental.
- Promover sistemas e instrumentos de gestión ambiental, tales como la evaluación de impacto ambiental, evaluación de riesgos ambientales, auditorías y certificaciones ambientales, acuerdos voluntarios, monitoreo de los recursos naturales en el ámbito público y privado.
- Elaborar propuestas y ejecutar planes, programas y proyectos vinculados al ordenamiento ambiental del territorio, al desarrollo equilibrado de las regiones y a los asentamientos humanos.
- Supervisar la gestión administrativa y efectuar el control de las acciones relativas a la implementación de la normativa vigente en materia de generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
- Proponer y promover programas y acciones tendientes a lograr un conocimiento integral de los recursos naturales y la diversidad biológica del país, su relevamiento e inserción de la

variable ambiental en las políticas sectoriales de desarrollo, atendiendo especialmente a aquellas destinadas a revitalizar las economías regionales.

- Proponer la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica para alcanzar los objetivos de conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- Proponer y ejecutar políticas y programas vinculados con la aplicación práctica de tecnologías que utilizan sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos, en particular aquellos tendientes a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna, que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.550.755
0	0	4	11						Tesoro Nacional	9.906.455
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.460.224
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.103.894
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	944.400
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	455.309
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	116.643
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	371.506
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	216.036
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	113.748
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	84.336
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.028
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	22.384
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	296.179
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	219.594
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.300
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	58.285
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.600
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	3.699.123
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	1.244.880
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	278.587
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	126.955
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	404.353
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.644.348
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	691.300
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.104.618
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	290.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	236.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	160.118
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	280.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	4	11	5					Transferencias	1.650.313
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.363.100
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	3.100
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.360.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	287.213
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	287.213
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.644.300
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	169.500
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	864.800
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	230.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	329.332
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	180.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	83.468
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	42.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	110.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	110.000
0	0	4	13	5					Transferencias	500.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	500.000
TOTAL										11.550.755

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

SPROG	PROY	ACT- OBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	U. GEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	790.313
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	790.313
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	790.313
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	290.313
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	290.313
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.100
0	0	1	4	4	11	5	1	3			Becas	3.100
0	0	1	4	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.100
0	0	1	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	287.213
0	0	1	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	287.213
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	287.213
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	287.213
0	0	1	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	1	4	4	13	5					Transferencias	500.000
0	0	1	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	4	4	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	500.000
0	0	1	4	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	4	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	2									Funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente	580.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	580.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	580.000
0	0	2	4	4	11						Tesoro Nacional	580.000
0	0	2	4	4	11	5					Transferencias	580.000
0	0	2	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	580.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	580.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	580.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	580.000
0	0	3									Construcción de la Nueva Agenda Ambiental	780.000
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	780.000
0	0	3	4	4	11						Tesoro Nacional	780.000
0	0	3	4	4	11	5					Transferencias	780.000
0	0	3	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	780.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	780.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	780.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	780.000
TOTAL												2.150.313

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	9.880.755
02	Funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	750.000
03	Construcción de la Nueva Agenda Ambiental	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	920.000
TOTAL			11.550.755

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACIONUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	10	
C	24	
D	22	
E	25	
F	8	
Subtotal Escalafón	92	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	1	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	98	

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES
SANITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollarán acciones destinadas a financiar prestaciones directas a pacientes carenciados, sin cobertura médica, que requieran prácticas de alta complejidad cardiológica que no se realicen en hospitales públicos o que, por la urgencia del caso, su concreción no admita dilación. Para ello, se realizaron acuerdos con la Fundación Favalaro para la Docencia e Investigación y con el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, con el fin de disminuir la mortalidad, la morbilidad y las secuelas producidas por enfermedades cardiovasculares. Conjuntamente se llevará a cabo una investigación referida a la calidad de vida de los pacientes luego de la asistencia brindada.

Asimismo, se asistirá con Hormona de Crecimiento a pacientes sin cobertura social de todo el país con patologías tales como insuficiencia hipofisaria y síndrome de Turner, que producen grave retardo de crecimiento en los niños y, por lo tanto, muy baja estatura en el adulto. Este medicamento se encuentra avalado por la Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento que, a su vez, controla el tratamiento integral de cada paciente.

También se seguirá con la asistencia a pacientes miasténicos sin cobertura médica, a través de la entrega de medicación específica. La Miastenia Gravis es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, cuya complicación más grave genera un deterioro importante en la calidad de vida de los pacientes. Las acciones se orientarán a la prevención de estas complicaciones, por medio de la entrega de medicación en forma adecuada y oportuna; al fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud para el diagnóstico precoz de la enfermedad y a la orientación del enfermo y su entorno socio-familiar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Persona Asistida	120
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	400
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	440

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Prestaciones de Alta Complejidad	3.810.885
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.810.885
0	0	5	3	1							Salud	3.810.885
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	3.810.885
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	3.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1	6	2003		Fundación Favaloro	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1	6	2003	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL												3.810.885

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Asistencia al Paciente Miasténico	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	1.600.000
04	Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	3.600.000
05	Prestaciones de Alta Complejidad	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	3.810.885
TOTAL			9.010.885

PROGRAMA 17
ATENCION DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito el desarrollo de distintas acciones e inversiones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas acciones se traducen en hechos y actos normativos que permiten localizar y asignar la distribución de los recursos en la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes. En lo referido a las inversiones, están destinadas a mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de 6 años.

Con ese fin, se promoverán y desarrollarán las acciones regulares de los subprogramas que lo integran: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño, el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN) y el Seguro Universal Materno-Infantil.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	127.358.371
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	127.358.371
1	0	3	11						Tesoro Nacional	124.466.709
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.523.134
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	689.808
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	330.490
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	139.474
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	39.164
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	124.736
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	55.944
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	720
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	832.606
1	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	138.499
1	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	59.170
1	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	16.472
1	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	52.465
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	566.000
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	122.795.822
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	147.753
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	147.753
1	0	3	22						Crédito Externo	2.891.662
1	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	2.891.662
3									PROMIN II - BIRF 4164/AR	4.554.152
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.554.152
3	0	3	11						Tesoro Nacional	4.554.152
3	0	3	11	1					Gastos en Personal	39.040
3	0	3	11	1	8				Personal contratado	39.040
3	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	39.040
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	24.618
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	426.542
3	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	41.030
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	369.100
3	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	16.412
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	269.968
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	269.968
3	0	3	11	5					Transferencias	3.793.984
3	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	3.793.984
3	0	3	11	5	8	1		22	Gastos de Capital	
3	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.793.984
4									Seguro Universal de Maternidad e Infancia	100.499.365
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	100.499.365
4	0	3	11						Tesoro Nacional	3.141.229
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	141.915

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3											PROMIN II - BIRF 4164/AR	3.793.984
3	0	2									Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	3.793.984
3	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.793.984
3	0	2	3	1							Salud	3.793.984
3	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	3.793.984
3	0	2	3	1	11	5					Transferencias	3.793.984
3	0	2	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.793.984
3	0	2	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.793.984
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.793.984
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	155.649
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	285.318
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	197.656
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	125.494
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	34.760
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	449.837
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	652.708
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	37.602
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	29.951
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	396.288
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	94.226
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	192.670
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	182.692
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	959.133
4											Seguro Universal de Maternidad e Infancia	71.353.070
4	0	1									Seguro Universal de Maternidad e Infancia	71.353.070
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	71.353.070
4	0	1	3	1							Salud	71.353.070
4	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	589.747
4	0	1	3	1	11	5					Transferencias	589.747
4	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	589.747
4	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	589.747
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	589.747
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	18.317

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	10	Buenos Aires	
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Catamarca	34.626
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia de Corrientes	70.668
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia del Chaco	80.139
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Formosa	50.103
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Jujuy	50.960
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Misiones	70.511
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Salta	76.631
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	64.021
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	73.771
4	0	1	3	1	22						Crédito Externo	70.763.323
4	0	1	3	1	22	5					Transferencias	70.763.323
4	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.848.633
4	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	48.848.633
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	48.848.633
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.235.319
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.137.334
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.558.255
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.027.390
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	4.372.736
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	10.227.546
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	12.726.476
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.047.249
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.516.328
4	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	21.914.690
4	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.914.690
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	21.914.690
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	209.078
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.103.865
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.736.891
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.165.987
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.805.074
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.843.914
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	2.729.711
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	3.007.003
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.435.719
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.877.448
TOTAL												75.147.054

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	127.358.371
03	PROMIN II - BIRF 4164/AR	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	4.554.152
04	Seguro Universal de Maternidad e Infancia	Secretaría de Programas Sanitarios	100.499.365
TOTAL			232.411.888

SUBPROGRAMA 01

PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como prioridad contribuir a la disminución de las actuales tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil y a mejorar las condiciones de vida y salud de este grupo, que esta constituido por casi 21 millones de individuos y representa el 58 % de la población.

Basa su accionar en la implementación de un Plan de Acción Nacional denominado “La Salud de las Madres, los Niños y las Niñas: Una Apuesta por la Vida”. Esta propuesta, aprobada en el marco del Consejo Federal de Salud por las autoridades de todas las jurisdicciones, será adaptada y elaborada en cada una de ellas bajo la forma de planes de acción provinciales.

La propuesta programática está destinada a contribuir a:

- Incrementar la detección temprana, la frecuencia de controles del embarazo y mejorar la calidad de los mismos.
- Mejorar las condiciones de atención del parto y del recién nacido.
- Mejorar las condiciones de nutrición a través de asegurar la provisión de leche fortificada, para disminuir la alta incidencia de anemia por déficit de hierro, que afecta al 30% de las embarazadas y al 50% de los niños de 6 a 24 meses.
- Prevenir y atender de manera adecuada las enfermedades prevalentes de los niños, que contribuyen a las altas tasas de morbilidad y mortalidad.
- Asegurar el acceso a medicamentos esenciales para madres y niños.
- Mejorar las condiciones de salud y desarrollo de los niños en edad escolar y de los adolescentes.

Para la concreción de estos objetivos, se distribuyen bienes y se transfieren recursos financieros nacionales a las áreas materno infantiles jurisdiccionales, con monitoreo y evaluación de resultados. Asimismo, se pondrá el acento en la provisión de leche fortificada,

insumos y medicamentos, destinados a menores y a mujeres en edad fértil en todas las jurisdicciones provinciales.

Las acciones principales que resultan en el apoyo a las provincias son:

- Asistencia técnica para el mejoramiento de los servicios de salud, con el fin de contribuir a una adecuada cobertura y calidad en el desarrollo de las actividades de atención para el grupo materno infantil. Se pondrá énfasis en el primer nivel de atención, con asignación de áreas geográficas de responsabilidad y población a cargo, promoviendo la programación y el gerenciamiento local y apoyando la formación de redes de servicios que posibiliten el acceso al nivel de complejidad apropiado.
- Capacitación de los recursos humanos involucrados en la atención de la salud materno-infanto-juvenil, con énfasis en los servicios de maternidad y neonatología de los hospitales con más de 2.000 partos anuales, y en los centros de salud del primer nivel de atención. Se privilegiará la capacitación permanente en servicio como estrategia para la transformación de las prácticas y el mejoramiento de la calidad de las prestaciones.
- Normatización y control para la revisión y actualización de las normas de atención del grupo materno infantil, y diseño y aplicación de sistemas de supervisión.
- Comunicación social para lograr el compromiso de toda la sociedad en la defensa de la salud de las mujeres, los niños y las niñas, con el objeto de informar sobre sus derechos individuales y sociales y democratizar el acceso de la población a la información. Con esta estrategia comunicacional se espera generar una demanda de atención oportuna y adecuada sobre los servicios, así como la adquisición de hábitos y actitudes saludables.

Los Programas técnicos en ejecución y sus objetivos son:

- Programa de Salud Perinatal: mejoramiento de la calidad y la cobertura del control prenatal; promoción de la calidad de la atención en los servicios de maternidad y neonatología; compra y distribución de insumos imprescindibles para la atención prenatal; profundización de las acciones de promoción de la lactancia materna en "Hospitales Amigos de la Madre y el Niño". Atención del post aborto incorporando la técnica de Aspiración Manual Endouterina (AMEU).
- Programa de Salud Infantil: abordaje de las causales de morbilidad infantil postneonatal; atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia (infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, muerte súbita); mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de atención pediátrica en todos los niveles; prevención de accidentes.

- Programa de Nutrición Infantil y Promoción de la Lactancia Materna: abordaje de las causales de desnutrición infantil y prevención de anemia (complementación alimentaria con leche fortificada con hierro); promoción de acciones de fortalecimiento del vínculo madre-hijo en los servicios de salud y de comunicación social hacia las familias e implementación de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño.
- Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años: promoción de acciones de fortalecimiento en el desarrollo psicosocial infantil en los ámbitos institucionales que atiendan a niños y niñas de 2 a 5 años, como jardines maternos y de infantes; promoción de acciones de fortalecimiento de la temática en la comunidad mediante acciones de comunicación social.
- Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable: acciones de promoción y prevención de la salud reproductiva, con desarrollo de conserjería a nivel provincial y municipal; distribución de insumos y capacitación; replicación de la ley, su reglamentación y difusión; asesoría técnica a los equipos de salud.

La población objetivo priorizada está constituida por aquella que demanda atención en el subsector público y carece de cobertura social, y, abarca el 50 % de las mujeres en edad fértil y el 40 % de niños de 0 a 5 años.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	11.573.000
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	600.000
Asistencia en Salud Reproductiva	Persona Cubierta	1.080.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención de la Salud Materno Infantil	Unidad Coordinadora Ejecutora de Programas Materno Infantiles y Nutricionales	124.466.709
02	Asistencia para la Atención de la Salud Materno - Infantil	Unidad Ejecutora Central PROMIN	2.891.662
TOTAL			127.358.371

ACTIVIDAD 01
ATENCION DE LA SALUD MATERNO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA EJECUTORA DE PROGRAMAS MATERNO INFANTILES Y
NUTRICIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	13
D	5

Subtotal Escalafón	22
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	22
-----------------	----

SUBPROGRAMA 03
PROMIN II - BIRF 4164/AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (BIRF 4164)

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN II), que se encuentra en su etapa de finalización, se implementa en áreas con una alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), con el objetivo de mejorar la salud materno infantil y el desarrollo psicosocial de los niños menores de 6 años que habitan en estas áreas.

Es función de este Programa contribuir a:

- Incrementar el alcance de los servicios de atención materna y prenatal.
- Incrementar la cobertura pediátrica a niños de 0 a 6 años.
- Transformar comedores escolares y jardines existentes en Centros de Desarrollo Infantil.

Asimismo, tiende a incrementar la eficiencia y efectividad del sector salud mejorando:

- La infraestructura y equipamiento de la atención primaria.
- La capacitación en servicio del personal de los efectores de salud y desarrollo infantil.
- La estrategia de atención primaria de la salud, mediante el incremento del sistema de referencia y una mejor capacidad de resolución de problemas en el ámbito local.
- La capacidad de gestión provincial y municipal.

El PROMIN II está actualmente implementado en 22 subproyectos de inversión en 16 provincias, traducándose en la remodelación y equipamiento de efectores de salud y de desarrollo infantil.

Asimismo, asiste al fortalecimiento del Sistema Estadístico de Salud a nivel Nacional y Provincial, mediante la migración de datos históricos y la provisión de equipamiento informático a nivel central y al conjunto de provincias.

En el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional (Decreto Nº 486/2002), contribuye a financiar la adquisición de insumos para salud reproductiva que son distribuidos en todas las jurisdicciones provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	3.793.984
03	Programación y Ejecución de Subproyectos de Asistencia Técnica	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	760.168
TOTAL			4.554.152

SUBPROGRAMA 04
SEGURO UNIVERSAL DE MATERNIDAD E INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es disminuir la morbilidad en niños y niñas menores de 6 años y la morbilidad materna en embarazadas y hasta 45 días después del parto, que no cuenten con cobertura explícita de salud.

Como objetivos específicos se plantea compensar las diferencias provinciales, promover cambios en los modelos de atención médica y optimizar la gestión prestacional, administrativa y financiera provincial.

Para el logro de los mismos, se promueve la creación a nivel provincial de Seguros Materno Infantiles, orientados a garantizar a la población materno infantil la cobertura de un conjunto de prestaciones básicas en materia de salud, a través de un adecuado modelo prestacional, de gestión y financiero, que contribuya a resolver los problemas de eficiencia y de financiamiento del sistema de salud.

Está previsto apoyar a las provincias que se incorporen en la puesta en marcha y en el financiamiento del seguro y desarrollar acciones de regulación y fiscalización. Esto conlleva un componente de monitoreo y auditoría, tanto a nivel provincial como nacional, del padrón de beneficiarios, del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.

El financiamiento se instrumentará en la forma de transferencia de un subsidio en base a cápitas. Los montos así determinados se ajustarán en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas establecidas por provincia. Adicionalmente, se prevé apoyo financiero a las provincias para equipamiento, soluciones informáticas y asistencia técnica.

Esto permitirá a las provincias argentinas contar con un financiamiento específico para la población objetivo y un modelo de atención y gestión, destinado a promover cambios estructurales que mejoren el desempeño actual del sector salud provincial y fortalezca su capacidad de incidir positivamente sobre el bienestar de los más pobres.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno-Infantil	Beneficiario	350.926

PROGRAMA 18
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
EN SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como responsabilidad coordinar la formación de grado y de postgrado de los recursos humanos de salud a las necesidades asistenciales y sanitarias del país, a través de acciones de desarrollo y capacitación, atento a la reelaboración de perfiles y en respuesta a las necesidades cuali y cuantitativas, sistemáticamente analizadas.

Para lograr tal fin, se adjudican cargos de residentes de salud en todo el territorio nacional, abarcando las diversas profesiones del área. El sistema de residencias de salud provee formación de postgrado con énfasis en la Atención Primaria de Salud, Medicina General y Familiar, a través del financiamiento de cargos distribuidos según los requerimientos de las jurisdicciones provinciales, las posibilidades de las instituciones locales para proveer la formación adecuada y las prioridades fijadas por el Plan Federal de Salud. La mayor parte de los cargos de residentes financiados comprenden las especialidades orientadas a la Atención Primaria de Salud y a la detección precoz de patologías.

También, se financian becas para auxiliares y técnicos y para perfeccionamiento profesional, con el objetivo de estimular y apoyar la formación de personal de salud en distintas áreas consideradas críticas por las jurisdicciones provinciales. Con respecto a la profesionalización del personal técnico y de enfermería, se priorizan las propuestas que tienden a la reconversión de personal empírico. En el año 2006, se prevé financiar becas de formación en Epidemiología de Campo (Resolución Nº 371/05 del Ministerio de Salud y Ambiente) destinadas a la formación de profesionales, a través de un Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán.

Asimismo, con la finalidad de realizar un mapa preciso y en tiempo real de los recursos humanos de salud con que cuenta el país, se impulsó el observatorio permanente de

recursos humanos de salud. Por este medio, se intenta centralizar información dispersa conformando una base de datos en donde se consigne información sobre la matrícula de profesionales, auxiliares y técnicos, instituciones formadoras y asistenciales, programas de formación y legislación sobre recursos humanos de salud de todo el territorio nacional. El observatorio se plantea como una herramienta destinada a generar información que permita el análisis y el desarrollo de políticas a mediano y largo plazo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	5.120
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	650
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	1.964

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

[illegible]

ACTIVIDAD 01

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Residentes Médicos

Jefe de Residentes (Dto. 1893/83)	63
Residente de 1er. año (Dto. 1893/83)	507
Residente de 2do. año (Dto. 1893/83)	450
Residente de 3er año (Dto. 1893/83)	463
Residente de 4to. año (Dto. 1893/83)	8
Jefe de residentes (Dto. 277/91)	30
Residente de 1er. año (Dto. 277/91)	89
Residente de 2do. año (Dto. 277/91)	71
Residente de 3er. año (Dto. 277/91)	90
Residente de 4to. año (Dto. 277/91)	23

Subtotal Escalafón 1.794

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	9
D	13
E	1

Subtotal Escalafón 25

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR – Anuales	1.200
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO – Anuales	600

Subtotal Escalafón 1.800

TOTAL ACTIVIDAD 1.819 1.800

PROGRAMA 19
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION
EN SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa consisten en:

- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y otros países - en especial las que se desarrollan en el ámbito de la subregión América del Sur y del MERCOSUR, Bolivia y Chile- y con organismos internacionales de salud.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigación en Salud (CONAPRIS); seleccionar, evaluar y otorgar becas de investigación, con el fin de desarrollar estudios e investigaciones básicas y clínicas, a nivel hospitalario, en instituciones universitarias y organizaciones de la sociedad civil (OSCs), así como producir colaborativos multicéntricos sobre áreas temáticas prioritarias, poniendo énfasis en su desarrollo en las provincias.
- Promover la formación de recursos humanos y tecnológicos en investigación en áreas relevantes para la salud de la población.
- Entender en la actualización de estadísticas de salud relacionadas con condiciones de vida, problemas de salud, hechos vitales (nupcialidad, natalidad, mortalidad), morbilidad y rendimientos hospitalarios, recursos disponibles, oferta, demanda y necesidad, para la planificación estratégica del sector salud. Asimismo, se apunta a aplicar en todo el territorio nacional normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de datos; a capacitar al personal del área estadística nacional y provincial en todos los niveles y a difundir y publicar la información estadística actualizada a nivel nacional e internacional.

- Promover el desarrollo de políticas públicas saludables en el nivel local, a través de la estrategia de Municipios y Comunidades Saludables y del fortalecimiento de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables. Con ese fin, se han desarrollado distintos productos: publicaciones, materiales pedagógicos, sitio web de la Red Nacional de Municipios Saludables, capacitación, asesoramiento técnico, etc..
- Coordinar las actividades de las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Instrumentar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil mediante estrategias de información, capacitación, coordinación y asesoramiento, y articular a las organizaciones sociales con los programas de este Ministerio a través de la Comisión para la Participación de OSCs y otras entidades vinculadas a la promoción de la salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Beneficiario	211
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	7
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta Electrónica	150
Difusión del Conocimiento	Publicación	8
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	1.700
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Participante	1.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.480.060
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.480.060
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	972.126
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	832.398
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	452.448
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	119.420
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.656
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	151.782
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	61.092
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.320
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	60.101
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	116.833
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.200
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.152
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.071
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.933
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	51.477
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	3	11	5					Transferencias	3.231.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.231.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	3.231.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
TOTAL										4.480.060

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	3.231.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.231.000
0	0	1	3	1							Salud	3.231.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.231.000
TOTAL												3.231.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	3.756.716
02	Estadísticas de Salud	Dirección de Estadísticas e Información en Salud	608.267
03	Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	115.077
TOTAL			4.480.060

ACTIVIDAD 01
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1	
C	5	
D	7	
Subtotal Escalafón	13	

TOTAL ACTIVIDAD	14	
-----------------	----	--

ACTIVIDAD 02
ESTADISTICAS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	12
D	11
E	1

Subtotal Escalafón	25
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	25
-----------------	----

PROGRAMA 20
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS
ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa apunta a los siguientes objetivos:

- Desarrollar y coordinar actividades intra y extra sectoriales de promoción de la salud y de prevención y control de la morbilidad, atribuible a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Mantener la función normativa estandarizando y actualizando las normas y los procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles (vectoriales, zoonóticas, hídricas, aéreas, persona a persona, etc.) y no transmisibles.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) con cobertura nacional, en cumplimiento de la Ley Nº 15.465.
- Ofrecer capacitación, insumos críticos y asesoría técnica a todas las áreas relacionadas, a nivel nacional y jurisdiccional.
- Apoyar el cumplimiento del plan de acción del Programa Nacional de Inmunizaciones, en cumplimiento de la Ley Nº 22.909, y respaldar el mantenimiento del stock adecuado que concurra a este objetivo, así como la adquisición y distribución de vacunas para grupos de riesgo no contemplados en el calendario nacional de vacunación.
- Reforzar la capacidad nacional y provincial para el análisis sistemático de la tendencia de la situación epidemiológica de enfermedades y riesgos específicos, propiciando la publicación y difusión de estos resultados.

- Continuar con el desarrollo del Programa Nacional de Control de Vectores y Zoonosis que normatiza, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de enfermedades transmitidas por vectores en una vasta región del país, donde estas patologías (Chagas, Paludismo, Leishmaniasis, Dengue y Fiebre Amarilla) se expresan en forma endémica.
- Desarrollar acciones conjuntas con el proyecto de Vigilancia Epidemiológica –VIGI-A (BIRF 4516) y con otras áreas relacionadas, para el fortalecimiento de instituciones nacionales, provinciales y locales responsables del desarrollo de la vigilancia epidemiológica y actividades asistenciales sobre la población.
- Apoyar las acciones de prevención y tratamiento destinadas a disminuir y controlar diarreas y cólera, en especial en la zona considerada de alto riesgo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	4
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	682
Capacitación	Curso	65
Capacitación	Persona Capacitada	6.300
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.260
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	4.040
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Persona Asistida	100.000
Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	2.503.300
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	26.000.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	250.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Sabín	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	700.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	162
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	100

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	140.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	10.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	941.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	138.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	219.995.766
0	0	3	11						Tesoro Nacional	134.433.223
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	11.581.946
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.730.643
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.919.093
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.948.842
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	655.660
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.088.282
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	118.766
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	234.928
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	174.182
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	14.515
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	46.231
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	195.120
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	285.847
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	285.847
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	113.409.659
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.511.896
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	231.764
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.178
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	680.026
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	111.683
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.101.869
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.350.564
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.997
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.815
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	904.061
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	904.061
0	0	3	11	5					Transferencias	3.025.661
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	2.873.292
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.873.292
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	152.369
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	152.369
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	658.600
0	0	3	13	5					Transferencias	658.600
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	658.600
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	658.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.664.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	1.664.000
0	0	3	22						Crédito Externo	83.239.943
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.116.703
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.116.703
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.116.703
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	55.010.354
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	19.345.042
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	6.221
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.915
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.034.822
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.140.698
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.090.227
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	62.285
0	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	7.874
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	6.522.390
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.522.390
0	0	3	22	5					Transferencias	1.245.454
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.245.454
0	0	3	22	5	8	1		22	Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.245.454
TOTAL										219.995.766

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	310.400
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	310.400
0	0	2	3	1							Salud	310.400
0	0	2	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	310.400
0	0	2	3	1	13	5					Transferencias	310.400
0	0	2	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	310.400
0	0	2	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	310.400
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central	310.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	2	Provincial Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.454
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	31.713
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	12.288
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	12.514
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	16.150
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	12.331
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	11.652
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	12.288
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	11.832
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	11.741
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	8.835
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	11.062
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	12.334
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	17.426
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	11.063
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	13.924
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	19.649
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	12.970
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	12.333
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	8.199
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	12.182
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	11.832
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	12.423
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.205
0	0	3									Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	348.200
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	348.200
0	0	3	3	1							Salud	348.200
0	0	3	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	348.200
0	0	3	3	1	13	5					Transferencias	348.200
0	0	3	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para	348.200
0	0	3	3	1	13	5	7	1			Fin. Gastos Corrientes	
0	0	3	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	348.200
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001		Provinciales	
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central	348.200
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincial	
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	38.200
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	12.800
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	17.000
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	14.700
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	24.820
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	12.140
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	12.770
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	18.320
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	22.220

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.320
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.550
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	10.820
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	15.900
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	9.590
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	12.410
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	18.130
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	11.450
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	10.820
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	6.680
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	18.600
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	18.320
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	19.640
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.000
0	0	5									Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	1.397.823
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.397.823
0	0	5	3	1							Salud	1.397.823
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	152.369
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	152.369
0	0	5	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para	152.369
											Financ. Gastos de Capital	
0	0	5	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos	152.369
											Provinciales	
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	152.369
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.142
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	9.168
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	13.980
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	13.382
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	19.088
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	18.721
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	16.871
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	15.580
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	11.830
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	28.607
0	0	5	3	1	22						Crédito Externo	1.245.454
0	0	5	3	1	22	5					Transferencias	1.245.454
0	0	5	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para	1.245.454
											Financ. Gastos de Capital	
0	0	5	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos	1.245.454
											Provinciales	
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.245.454
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	42.630
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	76.022
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	115.919
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	110.960
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	158.274

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	155.231
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	139.893
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	129.183
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	98.090
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	219.252
0	0	6									Prevencción y Control del Cólera	2.873.292
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	2.873.292
0	0	6	3	1							Salud	2.873.292
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	223.200
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	219.492
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	428.400
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	252.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	232.200
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	18.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	720.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	180.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	600.000
TOTAL												4.929.715

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	638.111
02	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Dirección de Epidemiología	1.861.904
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Dirección de Epidemiología	107.970.202
04	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores	Dirección de Epidemiología	20.074.932
05	Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	15.437.223
06	Prevención y Control del Cólera	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	4.061.330
07	Asistencia para el Suministro de Vacunas, Control de Enfermedades Prevalentes	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	69.952.064
TOTAL			219.995.766

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	3
D	7
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
PREVENCION EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES AGUDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	7
D	7
E	1

Subtotal Escalafón	16
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	16
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, SUMINISTRO Y SUPERVISION DE VACUNACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
D	13
E	2
F	1

Subtotal Escalafón	22
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	22
-----------------	----

ACTIVIDAD 04
CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	32
D	142
E	201
F	20

Subtotal Escalafón	399
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	399
-----------------	-----

ACTIVIDAD 06
PREVENCION Y CONTROL DEL COLERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	8
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 21
PLANIFICACION, CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DE
LA POLITICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se contribuye a mejorar la calidad de los recursos, sistemas y servicios de salud y a mantener las condiciones sanitarias.

Forman parte de sus objetivos:

- Formular políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de los de la administración pública en particular, en los términos de la legislación vigente sobre riesgos de trabajo y promover el cumplimiento de las normas en materia de control y fiscalización.
- Evaluar desde el punto de vista médico la capacidad laboral y otorgar licencias médicas en la administración pública.
- Establecer criterios comunes de relevamiento y categorización de la oferta prestacional.
- Impulsar la conformación de redes de servicios provinciales de tercer nivel, con inclusión de todos los niveles y de redes regionales.
- Desarrollar acciones de control para el fortalecimiento del hospital público, por medio de una metodología e instrumentos para la medición del producto hospitalario. Asimismo, contribuir a desarrollar la gestión presupuestaria del Hospital Público de Gestión Descentralizada.
- Promover la formación de profesionales con énfasis en el enfoque de la Atención Primaria de la Salud o su reconversión, a fin de contar con equipos de salud con capacidades de intervención en las prioridades definidas por las políticas sanitarias del Plan Federal de Salud.

- Implementar procesos de evaluación del conjunto y de instancias de formación en las residencias de los equipos de salud, a través de la Comisión Asesora de Evaluación de Residencias u otros mecanismos.
- Acordar un sistema de residencias acreditado oficialmente para acceder al título de especialista, y garantizar el cumplimiento de los procesos de certificación y recertificación periódica que habiliten para el ejercicio profesional.
- Impulsar en todas las jurisdicciones la aplicación de las distintas instancias para efectivizar las carreras hospitalarias o de salud, de manera tal que el mérito profesional, la formación permanente y el aporte a la investigación y a la docencia, sean los elementos que determinen el acceso a los cargos del sistema de salud de cada una de las jurisdicciones.
- Desarrollar acciones de control y fiscalización de establecimientos asistenciales, de diagnóstico, de expendio de medicamentos, equipos, materiales y traslados relacionados con la salud.
- Capacitar y asesorar a los actores involucrados en el proceso de habilitación categorizante, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Calidad en los servicios de salud y promover el desarrollo de acciones destinadas a asegurar el mejor nivel de calidad de los servicios de salud.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad de las áreas de frontera y terminales del transporte.
- Supervisar el sistema de acreditación de servicios de salud, certificación y recertificación de profesionales y especialistas.
- Buscar mecanismos de concertación destinados a regular la oferta de recursos humanos de salud, conforme la demanda existente en el sistema sanitario.
- Crear registros federales de profesionales de la salud y de habilitación categorizante.
- Supervisar la ejecución del Plan Nacional de Sangre y del Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	16
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	2.500
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	300
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	480
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	250
Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	800
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	11.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	80.000
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	12
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	1.500
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	2.500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	1.500
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	800
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	700

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	3.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	30.000
Matriculación Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	14.000
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	30.000
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	200
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	2.190

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	1.490.994
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	1.296.057
03	Salud Ocupacional	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	4.536.429
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	3.468.288
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección de Calidad en Servicios de Salud	847.978
09	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	440.000
10	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	135.450
TOTAL			12.215.196

ACTIVIDAD 01
APOYO Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	10
D	20
E	3
Subtotal Escalafón	38

TOTAL ACTIVIDAD	39
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	24
D	22
E	3

Subtotal Escalafón	51
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	51
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	53
D	63
E	25

Subtotal Escalafón	143
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	143
-----------------	-----

ACTIVIDAD 04
CONTROL SANITARIO DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	45
D	49
E	24
F	3

Subtotal Escalafón	123
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	123
-----------------	-----

ACTIVIDAD 08
GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	14
D	11
E	1

Subtotal Escalafón	30
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	30
-----------------	----

PROGRAMA 22
LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION
SEXUAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se plantea como objetivos de mediano plazo producir la disminución de la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en la población, mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/SIDA y optimizar la gestión y logística de entrega de insumos.

En función de sus objetivos, se propone desarrollar las siguientes acciones sanitarias:

- Prevención en grupos vulnerables mediante la distribución de material educativo.
- Prevención de la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, entrega de medicamentos en el embarazo y parto, entrega de medicamentos al recién nacido, asistencia con leche de inicio (maternizada) y realización de pruebas de diagnóstico al recién nacido.
- Prevención en la población en general, a través de la detección serológica en bancos de sangre; realización de campañas de comunicación y talleres regionales; elaboración y distribución de publicaciones técnicas y folletería; distribución de preservativos y atención especializada para el público en general en la línea 0800-SIDA.
- Asistencia de pacientes VIH positivos y con infecciones de transmisión sexual, a través de la provisión de medicamentos a personas de bajos recursos económicos, que carecen de cobertura social, entrega de reactivos para la detección de la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (sífilis, gonorrea) y monitoreo de personas viviendo con VIH/SIDA por medio de pruebas específicas (cargas virales y CD4/CD8).

- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos, por medio de estudios epidemiológicos de las infecciones por jurisdicción, análisis de la situación y tendencia de la epidemia, determinación de prevalencias en poblaciones específicas por sitios centinela, y análisis y difusión de los datos a través de un boletín epidemiológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.200
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	23.600
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	140.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	2.500.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	3.500.000
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	58.900
Prevención de VIH/ETS con Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	24.000.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	45.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	1.815.600
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.815.600
0	0	1	3	1							Salud	1.815.600
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	1.815.600
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	1.815.600
0	0	1	3	1	14	5	6				Transferencias a	1.683.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	1	14	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	1.683.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	1	14	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.100.000
0	0	1	3	1	14	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.100.000
0	0	1	3	1	14	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	583.000
0	0	1	3	1	14	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	583.000
0	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	132.600
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	132.600
											Provinciales	
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central	132.600
											Provincial	
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	132.600
TOTAL												1.815.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	109.465.659
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	107.543
TOTAL			109.573.202

ACTIVIDAD 01
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INVESTIGACIONES EN SIDA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS
HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

PROGRAMA 24
DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y
CONDUCTAS ADICTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen un importante problema de salud pública, con registros crecientes de morbilidad y mortalidad en prácticamente todo el mundo, incluido nuestro país. Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes en tal sentido, involucrando factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población, mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales ENT y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica junto con el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En tal sentido, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización, fiscalización del empleo y distribución de los oncoquimioterápicos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. Asimismo, resulta relevante la adquisición en el país o en el exterior de drogas antineoplásicas para asegurar su distribución a pacientes sin cobertura de seguro social.

En el marco del Programa Nacional de Control de Cáncer, desarrolla acciones destinadas a la detección precoz de cáncer de cuello de útero y de prevención secundaria de cáncer de mama, de cáncer de colon y registro de tumores.

También comprende a los siguientes Programas Nacionales: de Diabetes (PRONADIA), de Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades no

Transmisibles (CARMEN), de Prevención y Control de la Epilepsia y de Prevención y Control de la Enfermedad de Alzheimer.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	31.200
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	20
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	10

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.907.325
0	0	3	11						Tesoro Nacional	18.452.125
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	194.073
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	192.633
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	77.549
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	49.829
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.615
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	33.808
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	20.832
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.440
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	18.086.840
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	171.212
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	41.479
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	39.733
0	0	3	14						Transferencias Internas	8.455.200
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	8.455.200
TOTAL										26.907.325

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	235.549
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Banco Nacional de Drogas Oncológicas	26.671.776
TOTAL			26.907.325

ACTIVIDAD 01

**PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y
CONDUCTAS ADICTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 25
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está integrado por dos subprogramas, uno de ellos orientado al desarrollo de estrategias de atención sanitaria y el otro al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud.

El subprograma de estrategias de atención sanitaria desarrolla el Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS), con el objetivo de consolidar la estrategia de atención primaria a nivel nacional y mejorar la cobertura de atención de la salud de la población de extrema pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria. Asimismo, lleva adelante el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, que promueve la incorporación de profesionales interesados en integrarse a un centro de atención primaria de la salud y en recibir una beca de perfeccionamiento de posgrado en Salud Social y Comunitaria.

Por su parte, el subprograma de fortalecimiento de la promoción y protección de la salud tiene el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades, contribuyendo a mejorar la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de orientar los esfuerzos colectivos a cambiar los modos de producción de la salud. Asimismo, focaliza sus acciones en las comunidades aborígenes promoviendo su desarrollo integral, abordando las inequidades de género en el ámbito de la salud y actuando en el campo de la salud ambiental.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	43.391.559
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	43.391.559
1	0	3	11						Tesoro Nacional	37.807.359
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.280.000
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.280.000
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.280.000
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	81.128
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.478.540
1	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	40.000
1	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.000
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	36.500
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	74.400
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.298.640
1	0	3	11	4					Bienes de Uso	12.650
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.650
1	0	3	11	5					Transferencias	33.955.041
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	33.415.041
1	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	33.415.041
1	0	3	11	5	7				Becas	540.000
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	540.000
1	0	3	11	5	7	1		21	Gastos Corrientes	540.000
1	0	3	13						Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.318.400
1	0	3	13	5					Recursos con Afectación Específica	2.318.400
1	0	3	13	5	7				Transferencias	2.318.400
1	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	2.318.400
1	0	3	13	5	7	1		21	Gastos Corrientes	2.318.400
1	0	3	14						Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.318.400
1	0	3	14	5					Transferencias Internas	3.265.800
1	0	3	14	5	7				Transferencias	3.265.800
1	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.265.800
1	0	3	14	5	7	1		21	Gastos Corrientes	3.265.800
1	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.265.800
2									Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	7.281.629
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.281.629
2	0	3	11						Tesoro Nacional	7.281.629
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.913.412
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.903.692
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	880.320
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	495.231
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	114.629
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	365.094
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	48.418
2	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.720
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.425.565
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	129.944
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	41.082
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	75.862
2	0	3	11	4					Bienes de Uso	16.714
2	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.714
2	0	3	11	5					Transferencias	1.795.994
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.795.994
									Gastos Corrientes	
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.795.994
TOTAL										50.673.188

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
1											Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	39.539.241
1	0	1									Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	6.847.601
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	6.847.601
1	0	1	3	1							Salud	6.847.601
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.263.401
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.263.401
1	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	723.401
1	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	723.401
1	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	723.401
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	540.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	540.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	540.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	540.000
1	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.318.400
1	0	1	3	1	13	5					Transferencias	2.318.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.318.400
1	0	1	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.318.400
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.318.400
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.500.000
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	818.400
1	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	3.265.800
1	0	1	3	1	14	5					Transferencias	3.265.800
1	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.265.800
1	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.265.800
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.265.800
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.000.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.000.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.265.800
1	0	2									Formación en Servicio de Médicos Comunitarios	32.691.640
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	32.691.640
1	0	2	3	1							Salud	32.691.640
1	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	32.691.640
1	0	2	3	1	11	5					Transferencias	32.691.640
1	0	2	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.691.640
1	0	2	3	1	11	5	1	3			Becas	32.691.640
1	0	2	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	32.691.640
2											Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	1.795.994
2	0	1									Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	954.895
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	954.895
2	0	1	3	1							Salud	954.895
2	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	954.895
2	0	1	3	1	11	5					Transferencias	954.895
2	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	954.895
2	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	954.895

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	954.895
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	954.895
2	0	2									Educación Sanitaria de la Población	174.839
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	174.839
2	0	2	3	1							Salud	174.839
2	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	174.839
2	0	2	3	1	11	5					Transferencias	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.617
2	0	3									ANAHI- Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	666.260

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	666.260
2	0	3	3	1							Salud	666.260
2	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	666.260
2	0	3	3	1	11	5					Transferencias	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	112.582
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	175.840
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	113.919
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	71.860
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	182.759
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	9.300
TOTAL												41.335.235

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	43.391.559
02	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	7.281.629
TOTAL			50.673.188

SUBPROGRAMA 01

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Las líneas de acción de este subprograma se desarrollan en el marco del Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS) y del Programa Nacional de Médicos Comunitarios.

A través del PROMAPS, se pretende generar condiciones propicias para el abordaje integral de la atención primaria de la salud como una política de Estado. En ese sentido, se actúa con las distintas provincias conforme a las especificidades de las mismas, brindando herramientas para el cambio del modelo de atención, tanto a través de la operatoria convencional que consiste en financiar recursos humanos para aplicar a áreas críticas, o bien a través de estrategias específicas propuestas por las propias jurisdicciones provinciales.

Este modelo flexible actúa a través de la suscripción de acuerdos que definen acciones concertadas, en función del objetivo de focalizar la atención de la salud en el primer nivel fomentando la organización comunitaria y fortaleciendo sus instituciones representativas.

Basándose en dicho principio, el financiamiento nacional recae en el primer nivel de atención y da prioridad a las zonas más críticas, mientras reserva un rol privilegiado a la contraparte provincial con relación al segundo nivel de atención de la salud.

Este modelo de operatoria descentralizada requiere, por un lado, fortalecer las instancias de contralor y administración, a efectos de llevar adelante el monitoreo de las acciones encaradas y, por otro, brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos locales, que se encuadren en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud.

Por otra parte, las acciones del Programa Nacional de Médicos Comunitarios convoca a médicos (toco-ginecólogos, pediatras generalistas, de familia o clínicos, con residencia o concurrencia acreditada, o con título de especialista) y a otros profesionales de la salud interesados en recibir una beca de perfeccionamiento de posgrado en Salud Social y Comunitaria. La modalidad de capacitación promueve la integración del becario a centros de atención primaria de la salud de todo el territorio nacional.

El posgrado es coordinado con universidades de todo el país y tiene una duración de dos años. Como parte del mismo los becarios desarrollan acciones de prevención y promoción de la salud con participación comunitaria; seguimiento y búsqueda activa de familias vulnerables y situaciones de riesgo; tareas asistenciales de su especialidad en el centro de salud de acuerdo a normas nacionales; trabajo con todo el equipo de salud en la planificación estratégica de las actividades y desarrollo de la investigación en su área.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	820.000
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Médico Contratado	1.200
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	2.437
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	2.736

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	9.253.559
02	Formación en Servicio de Médicos Comunitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	34.138.000
TOTAL			43.391.559

SUBPROGRAMA 02
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Este subprograma realiza sus actividades en el marco de las políticas sanitarias en desarrollo que incluyen una reforma estructural del sector, con fuerte acento en la estrategia de atención primaria y promoción de la salud. Tiene como misión contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y prolongar la vida, estimulando y fortaleciendo la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud, y la participación de las organizaciones comunitarias y de las personas en el conocimiento de las condiciones que pueden afectar la salud.

A fin de orientar los esfuerzos colectivos para cambiar los modos de producción de salud se promueve la salud comunitaria, procurando reducir los riesgos y minimizar la vulnerabilidad de la población, fortaleciendo las organizaciones que están vinculadas con la salud de las personas, facilitando la prevención y promoviendo condiciones para su mejor diagnóstico, atención, recuperación y rehabilitación.

A través del subprograma, se impulsan cinco frentes operativos que permiten actuar sobre los factores que determinan el nivel de salud de una comunidad:

- Desarrollo de políticas que apoyen la salud.
- Promoción de entornos favorecedores de la salud.
- Aliento al desarrollo de las aptitudes y los recursos individuales.
- Refuerzo de la acción comunitaria.
- Reorientación de los servicios de salud.

Las principales acciones sanitarias se dirigen a promover conductas saludables; a prevenir y controlar riesgos en salud bucal y ambiental; a conocer mejor los riesgos y las condiciones para minimizarlos; a capacitar recursos humanos; a elaborar y difundir información

en educación para la salud; a contratar y capacitar agentes sanitarios indígenas en provincias del norte argentino y apoyar el funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	171
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	8
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	1.200.000
Capacitación	Curso	46
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	513
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	2.954.590
02	Educación Sanitaria de la Población	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	3.509.199
03	ANAHI- Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	817.840
TOTAL			7.281.629

ACTIVIDAD 01
ATENCION PRIMARIA EN SALUD AMBIENTAL Y RIESGOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	41
D	16

Subtotal Escalafón	59
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	59
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
EDUCACION SANITARIA DE LA POBLACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

ACTIVIDAD 03
**ANAHI- APOYO NACIONAL DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LAS POBLACIONES
 INDIGENAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	3
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa vehiculiza los medios para atender situaciones de emergencia sanitaria derivadas de desastres, accidentes u otras causas que impliquen riesgos y consecuencias graves para la población y, en tal sentido, centra su funcionamiento en acciones predeterminadas, algunas de carácter previsible y otras de carácter contingente.

Asimismo, tiene como responsabilidad el diseño e implementación de un sistema nacional adecuado y eficiente para la atención de las emergencias y los desastres, que permita coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales competentes en la prevención de riesgos y daños a la salud.

Entre sus funciones figuran: normatizar y planificar la asistencia; coordinar la evacuación sanitaria; articular operativos conjuntos en caso de emergencias y/o desastres que requieran intervención federal; ejecutar las acciones necesarias para resolver los requerimientos provocados por cualquier situación de emergencia que comprometa gravemente la supervivencia de una persona o comunidad, mediante la asistencia sanitaria especializada, dentro del país y fuera de él, en cumplimiento de compromisos internacionales.

También, es de su competencia dar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por una mala atención y coordinación prehospitalaria; disminuir las discapacidades físicas y psicológicas de las poblaciones afectadas por accidentes o desastres; contemplar acciones de organización, coordinación, promoción, prevención y capacitación, que permitan una mejor preparación de la población en los casos de desastres, buscando minimizar los efectos de los mismos.

Para ello, tramita la derivación o internación de personas en estado crítico de salud; mantiene una guardia permanente para la búsqueda de unidades de sangre de difícil

obtención; efectúa traslados sanitarios en vehículos aéreos o terrestres propios; acopia, custodia y envía medicamentos e insumos a zonas afectadas por emergencias y mantiene una red de radio comunicaciones entre las delegaciones sanitarias federales del interior del país y la base central.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	75.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	70
Capacitación	Persona Capacitada	4.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

[illegible]

ACTIVIDAD 01
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	5
D	36
E	8
F	1
Subtotal Escalafón	52
TOTAL ACTIVIDAD	52

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este es contribuir a la reforma y fortalecimiento del modelo de Atención Primaria de la Salud (APS) y a la promoción de políticas saludables, en consonancia con el Plan Federal de Salud.

Asimismo, en el marco del Programa Remediar, se propone aumentar la cobertura, promover la equidad y mejorar las condiciones de salud de la población, a través del acceso oportuno a tratamientos apropiados.

Con ese fin, se desarrollan acciones focalizadas en el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, la promoción de la participación social, la formación de recursos humanos, la firma de compromisos de gestión con las jurisdicciones y los centros de salud y el acuerdo con las provincias.

El programa incluye los siguientes subcomponentes:

- Capacitación, Comunicación y Participación Social: Tiene como eje la formación de promotores de la salud mediante propuestas pedagógicas no formales.
- Fortalecimiento de la APS: Incluye fundamentalmente la provisión de equipamiento básico a los centros de salud, el otorgamiento de becas destinadas a recursos humanos de los Centros de Atención Primaria de la Salud y el apoyo para las reformas curriculares en carreras de grado y formación de posgrado.
- Control de Gestión y Sistemas de Información: Comprende las acciones de control interno y apoyo informático para la operatoria global del programa.

- Atención Primaria de la Salud en la provincia de Córdoba: Comprende acciones de organización y financiamiento de los servicios de APS en la provincia de Córdoba, buscando aumentar su eficiencia y efectividad y apunta al cambio curricular para incorporar módulos de APS en la formación de los profesionales de la salud. Este componente es ejecutado por la Provincia con el apoyo y supervisión del Ministerio de Salud y Ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a CAPS Para Proyectos Locales Participativos	Proyecto Promovido	200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Apoyo a la Reforma de la Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC - AR)	464.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	464.000
0	0	4	3	1							Salud	464.000
0	0	4	3	1	22						Crédito Externo	464.000
0	0	4	3	1	22	5					Transferencias	464.000
0	0	4	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	464.000
0	0	4	3	1	22	5	1	3			Becas	464.000
0	0	4	3	1	22	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	464.000
0	0	5									Fortalecimiento del APS - Médicos Comunitarios	9.602.097
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	9.602.097
0	0	5	3	1							Salud	9.602.097
0	0	5	3	1	22						Crédito Externo	9.602.097
0	0	5	3	1	22	5					Transferencias	9.602.097
0	0	5	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.602.097
0	0	5	3	1	22	5	1	3			Becas	9.602.097
0	0	5	3	1	22	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.602.097
TOTAL												10.066.097

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Apoyo a la Reforma de la Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC - AR)	Unidad Ejecutora Central (BID 1193/OC - AR)	11.098.964
05	Fortalecimiento del APS - Médicos Comunitarios	Unidad Ejecutora Central (BID 1193/OC - AR)	11.076.308
TOTAL			22.175.272

PROGRAMA 30
EMERGENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se vehiculiza, principalmente, la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud, que lleva adelante el Programa Remediar. El objetivo es evitar el deterioro en las condiciones de salud de las familias pobres del país, asegurando el acceso oportuno a tratamientos apropiados, que incluyan terapia a través de medicamentos para aproximadamente el 90% de los motivos de consulta en atención primaria de la salud. Los medicamentos son entregados en forma gratuita, por medio de la red pública de Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) gestionada por las provincias y los municipios del país, así como en otros centros pertenecientes a la sociedad civil cuando sea necesario.

Asimismo, se pretende vincular a los sectores más pobres de la población con los CAPS y los profesionales de la salud (médicos y enfermeras). La idea central es que las familias pobres acudan con sus hijos a controles de salud en los CAPS, donde después de este chequeo médico por parte de los profesionales de la salud tendrán asegurada la provisión de los medicamentos que se prescriben y se encuentren en el listado de los 40 genéricos esenciales de carácter ambulatorio.

Para estos efectos, el programa financia la adquisición de estos medicamentos y los gastos de distribución hacia los CAPS, como así también todas las acciones relacionadas con la entrega de dichos medicamentos.

La población objetivo la conforman todas aquellas personas que se atienden en los centros de salud. La provisión de medicamentos para garantizar el acceso a los mismos de la población de bajos recursos, implica incorporar un incentivo directo sobre la población para conducir la demanda por servicios de salud hacia los CAPS en lugar de hacia los hospitales.

Estas acciones se enmarcan en un modelo de fortalecimiento de la atención primaria de la salud y promoción de políticas saludables con gestión participativa. Su ejecución

se facilitará a través de la promoción de la participación social, la formación y reconversión de recursos humanos, la firma de compromisos de gestión con las jurisdicciones y los centros de salud, el acuerdo con las provincias y la cooperación con otros programas con financiamiento local o de agencias internacionales.

La estrategia consiste en priorizar todo aquello que fortalezca la equidad en el acceso y el financiamiento de la salud, favoreciendo la participación comunitaria en todos sus niveles, coordinando dichos esfuerzos a través de una modalidad de intervención integradora destinada a sumar y potenciar lo existente, sin dejar por ello de dar respuesta a la emergencia social. Los gobiernos provinciales y locales tendrán la responsabilidad de garantizar la factibilidad y la consistencia sanitaria de la estrategia.

Complementariamente, el programa lleva adelante acciones compensatorias que propenden a la cobertura integral de la problemática que diera lugar al dictado de la Emergencia Sanitaria, mediante acciones concretas a favor de la población, así como de refuerzo de otros programas del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	156.280

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Compensatorias en la Emergencia Sanitaria	2.796.347
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.796.347
0	0	1	3	1							Salud	2.796.347
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	2.796.347
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	2.796.347
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.796.347
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.796.347
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.796.347
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	796.347
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	500.000
TOTAL												2.796.347

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Compensatorias en la Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	13.409.493
03	Provisión de Medicamentos Genéricos para Atención Primaria de la Salud	Unidad Ejecutora Central - PROAPS	99.707.312
TOTAL			113.116.805

PROGRAMA 31
USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, NORMATIVA,
INVESTIGACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidades primarias elaborar propuestas y ejecutar políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a nivel regional.

Entre sus actividades se incluyen: conservación de la biodiversidad, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, mejoramiento y construcción en áreas de bosques nativos, desarrollo sustentable de los recursos naturales y la lucha contra la desertificación y conservación del suelo.

Dentro de este marco se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Participar en todo lo referente al diseño e implementación de la política nacional, vinculada al uso sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel nacional.
- Entender en la gestión de los recursos naturales de modo sostenible, invirtiendo la tendencia actual de degradación de los recursos naturales, aplicando estrategias que incluyan objetivos aprobados a nivel nacional y cuando proceda a nivel regional, para proteger los ecosistemas y lograr la ordenación integrada de la tierra, el agua, los suelos y los recursos vivos, al tiempo que se fortalezca la capacidad local, regional y nacional.
- Entender en la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica, el uso sustentable de la biotecnología, la gestión del suelo y del paisaje, y la aplicación de criterios de

sustentabilidad en las estrategias de aprovechamiento y disfrute de los recursos y servicios ambientales en los distintos ecosistemas.

- Garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos.
- Integrar la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) y promover, a través de ella, el uso responsable de la biotecnología.
- Promover la adquisición de conciencia y la difusión en la sociedad sobre los problemas ambientales del país.
- Facilitar la gestión de las organizaciones comunitarias y municipales interesadas en el medio ambiente, promoviendo su participación en programas y proyectos, de acuerdo con las características, especialidades y localización de éstos.
- Releva los problemas ambientales críticos de cada provincia, con la participación de los distintos organismos ambientales provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Intervenir en la evaluación de planes, programas y proyectos vinculados al ordenamiento territorial y al desarrollo equilibrado de las regiones y de los asentamientos humanos. Además de asistir al Gobierno Nacional para la creación de un marco regulatorio que proteja eficazmente los bosques nativos y áreas protegidas.
- Coordinar las acciones del Plan Nacional de Manejo del Fuego, actuando en pos de evitar la ocurrencia de incendios y disminuir las causas que los originan por medio de la capacitación técnica y prevención de los mismos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	80
Autorización Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	2.200
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	650
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	400
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.100
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.500
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	6
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	150
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	270
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	500
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	2.080

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	27.986.311
0	0	4	11						Tesoro Nacional	14.497.188
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.996.992
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.984.487
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	904.368
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	415.296
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	109.971
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	350.261
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	204.591
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	21.484
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	13.440
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.747
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.266
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.031
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.520
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	844.093
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	415.027
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	210.806
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	52.153
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	166.107
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	254.932
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	8.522.764
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.865.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	118.715
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	173.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	156.049
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	145.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	1.151.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.151.000
0	0	4	11	5					Transferencias	1.571.500
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	495.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	6				Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	495.000
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	50.000
0	0	4	11	5	7				Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	7	1		21	Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	728.500
0	0	4	11	5	8				Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	8			21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	728.500
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	298.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	298.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	768.123
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	87.323
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	478.500
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	140.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Lucha contra la Desertificación y Conservación del Suelo	94.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	94.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	94.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	20.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	20.000
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	20.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	20.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000
0	0	1	4	4	21						Transferencias Externas	74.000
0	0	1	4	4	21	5					Transferencias	74.000
0	0	1	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	74.000
0	0	1	4	4	21	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	74.000
0	0	1	4	4	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	74.000
0	0	1	4	4	21	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	74.000
0	0	2									Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	200.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	200.000
0	0	2	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	200.000
0	0	2	4	4	13	5					Transferencias	200.000
0	0	2	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	75.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	75.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	75.000
0	0	2	4	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	75.000
0	0	2	4	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	75.000
0	0	2	4	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	75.000
0	0	2	4	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.000
0	0	2	4	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	50.000
0	0	2	4	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	50.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	3									Plan Nacional de Manejo del Fuego	1.451.500
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.451.500
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	1.451.500
0	0	3	4	4	11						Tesoro Nacional	1.451.500
0	0	3	4	4	11	5					Transferencias	1.451.500
0	0	3	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	425.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	425.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	425.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	425.000
0	0	3	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	728.500
0	0	3	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	728.500
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	728.500
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	42.500
0	0	3	4	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	298.000
0	0	3	4	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	298.000
0	0	3	4	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	298.000
0	0	3	4	4	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	298.000
0	0	5									Conservación de la	821.095

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
Biodiversidad												
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	821.095
0	0	5	4	4							Ecología y Medio Ambiente	821.095
0	0	5	4	4	21						Transferencias Externas	821.095
0	0	5	4	4	21	5					Transferencias	821.095
0	0	5	4	4	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	821.095
0	0	5	4	4	21	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	821.095
0	0	5	4	4	21	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	821.095
0	0	5	4	4	21	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	821.095
0	0	6									Conducción de Acciones sobre Recursos Naturales	100.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	0	6	4	4							Ecología y Medio Ambiente	100.000
0	0	6	4	4	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	6	4	4	11	5					Transferencias	100.000
0	0	6	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	6	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	50.000
0	0	6	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	6	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	6	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	6	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	6	4	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	50.000
0	0	6	4	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
TOTAL												2.666.595

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Lucha contra la Desertificación y Conservación del Suelo	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	3.245.467
02	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	2.035.620
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	11.894.240
04	Mejoramiento y Construcción en Areas Protegidas de Bosques Nativos (BIRF 4085-AR)	Unidad Ejecutora (BIRF 4085-AR)	4.055.049
05	Conservación de la Biodiversidad	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	6.239.602
06	Conducción de Acciones sobre Recursos Naturales	Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales	516.333
TOTAL			27.986.311

ACTIVIDAD 01
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y CONSERVACION DEL SUELO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA
 BIODIVERSIDAD**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	6
D	3
E	1

Subtotal Escalafón	11
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	11
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA
BIODIVERSIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	4
C	19
D	12
E	4
Subtotal Escalafón	41

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 42

ACTIVIDAD 05
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA
BIODIVERSIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	7
E	2

Subtotal Escalafón	11
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	11
-----------------	----

ACTIVIDAD 06
CONDUCCION DE ACCIONES SOBRE RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, NORMATIVA, INVESTIGACION Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	1	

PROGRAMA 32
PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y
CALIDAD AMBIENTAL

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es gestionar racionalmente las acciones del hombre que puedan producir un impacto negativo sobre la calidad de vida y el ambiente, contribuyendo a la mejora continúa de la salud de la población y a la reducción de la pobreza y el desempleo.

Se prevé continuar con la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; a fortalecer las economías regionales; a internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, sin agravar situaciones de pobreza y desempleo; a revertir y evitar formas de deterioro del medio; a difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

La mecánica operativa parte de la interrelación de esferas temáticamente conexas, como la de residuos peligrosos, importación y exportación de desechos, el ozono, los contaminantes orgánicos persistentes, la evaluación del impacto ambiental, las normas de calidad ambiental, la valorización de residuos sólidos urbanos en conjunto con provincias y municipios a efectos de apoyar la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Residuos Tóxicos Urbanos, la preservación del patrimonio ambiental, la adopción y promoción de tecnologías, procesos, productos y servicios ambientales, etc. Además del estudio del estado de la calidad del agua superficial y subterránea dada su importancia en la provisión de agua potable y saneamiento básico a los sectores más vulnerables de la población.

La demanda que debe ser cubierta es la siguiente:

- Aquella que nace de la necesidad de fortalecer la gestión de los organismos locales, como paso previo a la descentralización operativa y al deslinde de competencias.

- Aquella que surge al efectuar el control de la implementación de la normativa vigente, en materia de generación, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (Ley Nº 24.051 Residuos Peligrosos- Ley Nº 25.612 Presupuestos Mínimos para Residuos Industriales y de Servicios), regulación de la importación de residuos no peligrosos (Decreto Nº 181/92), exportación de Residuos Peligrosos (Convenio de Basilea Ley Nº 23.922), control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotor (Decreto Nº 779/95), Plan Nacional de Minimización de PCB y control de emisiones vehiculares (Ley Nº 24.449).
- Aquella producida por el ejercicio de autoridad de aplicación que el organismo detenta en los siguientes Convenios Internacionales: Convenio de Rotterdam (procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto del comercio internacional - Ley Nº 25.278), Convenio de Viena (producción de la Capa de Ozono) y el Protocolo de Montreal (Agotadoras de la Capa de Ozono) y Programa Ozono (Leyes Nº 23.724, Nº 23.778 y Nº 24.040, Decretos Nº 177/92 y Nº 265/96).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ambiental	Curso	25
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	300
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	300
Evaluación de Impacto Ambiental	Certificado Expedido	36
Evaluación de Impacto Ambiental	Proyecto Evaluado	12
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	200
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	400
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.292.456
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.644.879
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.844.879
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.701.551
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	790.867
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	349.339
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	95.017
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	302.629
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	163.699
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.920
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	155.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	465.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	102.500
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	185.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	30.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
0	0	4	11	5					Transferencias	150.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	50.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	50.000
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	100.000
0	0	4	13						Gastos Corrientes	
0	0	4	13	2					Recursos con Afectación Específica	2.270.577
0	0	4	13	3				21	Bienes de Consumo	110.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.224.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	485.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	166.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	220.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	14.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	90.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	90.000
0	0	4	13	5					Transferencias	846.577
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	220.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	220.000
0	0	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	326.577
0	0	4	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	326.577
0	0	4	13	5	8				Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	300.000
0	0	4	13	5	8	6		22	Gastos de Capital	
0	0	4	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21						Transferencias Externas	377.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	151.800
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	151.800
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	151.800
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	51.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	174.200
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.200
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.000
0	0	4	22						Crédito Externo	21.000.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	1.182.800
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	1.182.800
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.182.800
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	19.817.200
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	19.817.200
TOTAL										26.292.456

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de Acciones sobre Ordenamiento Ambiental	100.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	100.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	100.000
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	50.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	4	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	50.000
											Académicas	
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	50.000
											Buenos Aires	
0	0	1	4	4	11	5	6				Transferencias a	50.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	50.000
											p/financiar Gastos Corrientes	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Acciones sobre Ordenamiento Ambiental	Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	516.333
02	Ordenamiento y Calidad Ambiental	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	2.549.488
03	Gestión de la Contaminación	Unidad Ejecutora (BIRF 4281-AR)	21.200.000
04	Control de la Contaminación Ambiental (Decreto N° 148/2001)	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	2.026.635
TOTAL			26.292.456

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE ACCIONES SOBRE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	1	

ACTIVIDAD 02
ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	13
D	5
E	4
F	1

Subtotal Escalafón	28
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	28
-----------------	----

ACTIVIDAD 04
CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL (DECRETO Nº 148/2001)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	14
D	2
E	5

Subtotal Escalafón	26
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	26
-----------------	----

PROGRAMA 34
PROMOCION DE ACTIVIDADES FORESTALES SUSTENTABLES -
PROSOBO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social de Bosques (ProSoBo), creado mediante el Decreto N° 1.332/02, se estableció en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para brindar asistencia técnica y financiera, tendiente a realizar obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y de incremento del área forestada nacional

El ProSoBo coordina y propicia acciones conducentes al logro de los siguientes objetivos:

- Generar empleos permanentes en el sector primario de la economía nacional.
- Incrementar el área forestada nacional, brindando asistencia técnica y financiera.
- Favorecer a comunidades rurales concentradas y dispersas, contribuyendo a evitar su desarraigo.
- Crear fondos de cooperación internacional con tal fin.
- Contribuir a desarrollar conciencia comunitaria a través del trabajo en grupo, para multiplicar la efectividad de los fondos dedicados a la asistencia social, como así también captar pertenencia.

Las potenciales actividades de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas o de forestación impulsadas por el ProSoBo, se identificarán a partir de situaciones de necesidad que surjan de manifestaciones espontáneas de la población, solicitudes de intervención por parte de Municipios u otras autoridades, Organizaciones No

Gubernamentales (ONGs), entidades religiosas, etc., o bien a partir de iniciativas surgidas de estudios de base realizados por el Programa.

La mecánica prevista incluye la recepción de propuestas preliminares, la evaluación de la factibilidad y encuadre de las mismas en los objetivos del Programa, la evaluación de la aptitud de las tierras a intervenir, la evaluación de la capacidad institucional y operativa del Ente Ejecutor propuesto, la aprobación de los proyectos, la asignación de los fondos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la provisión de asistencia técnica, insumos y financiación, la supervisión y monitoreo de las intervenciones y la difusión de resultados para su réplica y diseminación.

La mayoría de los proyectos impulsados por este programa están articulados con El Plan Jefes de Hogar.

El ProSoBo brindará además, otros beneficios concurrentes, tales como el incremento de actividades conexas (transporte, industrialización, etc.), el aprovechamiento integral, la valorización del ecosistema boscoso y la identificación de posibilidades de intervención en otras áreas sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS:

Desarrollo de Proyectos Forestales

Proyecto Promovido

100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo	900.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	900.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	900.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	600.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	600.000
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	300.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	1	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	1	4	4	13	5					Transferencias	300.000
0	0	1	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	4	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	100.000
0	0	1	4	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	4	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	1	4	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	100.000
0	0	1	4	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
0	0	1	4	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL												900.000

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE ACTIVIDADES FORESTALES SUSTENTABLES - PROSOBO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	3
C	8
D	3
E	3

Subtotal Escalafón	20
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	20
-----------------	----

PROGRAMA 36
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Dicha atención contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios con una estructura calificada, equitativa y solidaria.

Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, el tratamiento de afecciones renales, tanto crónicas como agudas, la discapacidad psico-física, cirugía cardiovascular, transplantes, neurología de alta complejidad, provisión de prótesis y ortesis, estudios y tratamientos especializados de alto costo y baja incidencia, así como también la provisión de medicamentos.

El padrón de beneficiarios esta compuesto por los pensionados titulares de pensiones no contributivas por invalidez, por vejez, madres de 7 o más hijos, graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, beneficiarios de leyes especiales y sus grupos familiares.

Entre otras acciones que se llevan adelante, se destacan:

- Supervisión, fiscalización y control de las Unidades de Gestión Provincial y de otros efectores del sistema.
- Control de la ejecución de las partidas presupuestarias pertinentes acorde a convenios suscriptos con los Ministerios de Salud Provinciales.

- Realización de transferencias económicas a las provincias, para que a través de sus sistemas de salud, brinden cobertura asistencial a los beneficiarios de pensiones no contributivas.
- Control de la eficiencia en la ejecución presupuestaria, a fin de que los fondos lleguen a su debido destino.
- Evitar subsidios cruzados mediante la permanente actualización de padrones.
- Organización de los grupos de provincias en regiones que comparten prioridades, metas y estrategias; articulación del desarrollo conjunto de políticas sociales a fin de compartir un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Organización de redes regionales de servicios de gestión pública y privada que respondan a las necesidades de la población a cargo.
- Identificación de la población para la construcción de un padrón nominal para cada médico de cabecera o centro de atención primaria a fin de implementar, en principio, acciones en forma coordinada.
- Incorporación activa de políticas de Atención Primaria de la Salud de alto impacto.
- Elaboración de un padrón definitivo y confiable de los beneficiarios del sistema, a fin de mejorar la accesibilidad de los servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS:

Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar

Beneficiario

487,088

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	253.614.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	253.614.000
0	0	1	3	1							Salud	253.614.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	196.041.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	196.041.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	196.041.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	105.185.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.626.803
0	0	1	3	1	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	17.773.060
0	0	1	3	1	11	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	1.648.422
0	0	1	3	1	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	4.834.417
0	0	1	3	1	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	3.495.842
0	0	1	3	1	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	6.392.343
0	0	1	3	1	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	1.546.374
0	0	1	3	1	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	3.929.779
0	0	1	3	1	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	3.114.640
0	0	1	3	1	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	2.804.516
0	0	1	3	1	11	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	3.525.505
0	0	1	3	1	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	1.993.742
0	0	1	3	1	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	4.622.007
0	0	1	3	1	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	4.368.701
0	0	1	3	1	11	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	2.153.377
0	0	1	3	1	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	2.990.892
0	0	1	3	1	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	6.455.376
0	0	1	3	1	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	5.432.987
0	0	1	3	1	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	2.205.506
0	0	1	3	1	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	634.405
0	0	1	3	1	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	3.874.005
0	0	1	3	1	11	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	4.233.911
0	0	1	3	1	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	3.168.391
0	0	1	3	1	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	359.999
0	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	90.856.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	90.856.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	90.856.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	57.573.000
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	57.573.000
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.573.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36[illegible]

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	2
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
HOSPITAL GARRAHAN, TRANSFERENCIAS VARIAS Y HOSPITAL
POSADAS**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital Profesor Juan P. Garrahan, a organismos descentralizados, al Hospital Profesor Alejandro Posadas y transferencias varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Funcionamiento Hospital Garrahan	69.077.422
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	69.077.422
1	0	3	11						Tesoro Nacional	69.077.422
1	0	3	11	5					Transferencias	69.077.422
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	69.077.422
									Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	69.077.422
2									Contribuciones a Organismos Descentralizados	152.986.163
2	0	9								152.986.163
2	0	9	11						Tesoro Nacional	152.986.163
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	152.986.163
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	140.548.165
									p/Transacciones Corrientes	
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	140.548.165
2	0	9	11	9	1	2	902	21	Centro Nacional de Reeducción Social	8.121.285
2	0	9	11	9	1	2	903	21	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	21.858.000
2	0	9	11	9	1	2	904	21	Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Técn. Médica	7.624.000
2	0	9	11	9	1	2	905	21	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	9.866.489
2	0	9	11	9	1	2	906	21	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	38.164.284
2	0	9	11	9	1	2	909	21	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	32.249.392
2	0	9	11	9	1	2	910	21	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	10.597.475
2	0	9	11	9	1	2	912	21	Servicio Nac. de Rehab. y Promoc. de la Persona con Discapac	12.067.240
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	12.437.998
									P/Transacciones de Capital	
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	12.437.998
2	0	9	11	9	2	2	902	22	Centro Nacional de Reeducción Social	1.520.000
2	0	9	11	9	2	2	903	22	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	3.524.000
2	0	9	11	9	2	2	904	22	Adm. Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tec. Me	150.000
2	0	9	11	9	2	2	905	22	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación y Transp.	485.000
2	0	9	11	9	2	2	906	22	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	4.565.998
2	0	9	11	9	2	2	909	22	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	953.000
2	0	9	11	9	2	2	910	22	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	1.140.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	9	11	9	2	2	912	22	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de las Pers. c/Discap.	100.000
3									Transferencias Varias	13.785.815
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	13.785.815
3	0	3	11						Tesoro Nacional	13.245.815
3	0	3	11	5					Transferencias	13.245.815
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	638.260
3	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	638.260
3	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	12.607.555
3	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.607.555
3	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	540.000
3	0	3	13	5					Transferencias	540.000
3	0	3	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	540.000
3	0	3	13	5	5	2		21	Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	540.000
4									Transferencias al Hospital Posadas	71.893.359
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	71.893.359
4	0	3	11						Tesoro Nacional	66.293.359
4	0	3	11	5					Transferencias	66.293.359
4	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	66.293.359
4	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	66.293.359
4	0	3	14						Transferencias Internas	5.600.000
4	0	3	14	5					Transferencias	5.600.000
4	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.600.000
4	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.600.000
TOTAL										307.742.759

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Funcionamiento Hospital Garrahan	69.077.422
1	0	1									Funcionamiento Hospital Garrahan	69.077.422
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	69.077.422
1	0	1	3	1							Salud	69.077.422
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	69.077.422
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	69.077.422
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	69.077.422
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	69.077.422
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	69.077.422
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	69.077.422
3											Transferencias Varias	13.785.815
3	0	1									Transferencias Varias	13.785.815
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.785.815
3	0	1	3	1							Salud	13.785.815
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	13.245.815
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	13.245.815
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	638.260
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	638.260
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2208		Fundación TECSAL - Universidad del Salvador	30.020
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2208	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.020
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	606.240
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	606.240
3	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	12.607.555
3	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.607.555
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	12.607.555
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	12.607.555
3	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación	540.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	U.GEO.	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	13	5					Específica	
3	0	1	3	1	13	5	5				Transferencias	540.000
											Transferencias a Otras	540.000
											Entidades del Sector Público	
											Nacional	
3	0	1	3	1	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina.	540.000
											para Financiar Gastos	
											Corrientes	
3	0	1	3	1	13	5	5	2	779		Sistema Nacional Medios	540.000
											Públicos (S.E.)	
3	0	1	3	1	13	5	5	2	779	2	Capital Federal - Ciudad de	540.000
											Buenos Aires	
4											Transferencias al Hospital	71.893.359
											Posadas	
4	0	1									Transferencias al Hospital	71.893.359
											Posadas	
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	71.893.359
4	0	1	3	1							Salud	71.893.359
4	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	66.293.359
4	0	1	3	1	11	5					Transferencias	66.293.359
4	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	66.293.359
											para Fin. Gastos Corrientes	
4	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	66.293.359
											Provinciales	
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central	66.293.359
											Provincial	
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	66.293.359
4	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	5.600.000
4	0	1	3	1	14	5					Transferencias	5.600.000
4	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	5.600.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
4	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	5.600.000
											Provinciales	
4	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central	5.600.000
											Provincial	
4	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.600.000
TOTAL												154.756.599

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

El objetivo del subprograma es contribuir al financiamiento del Hospital Profesor Juan P. Garrahan.

GRUPO 02

CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que tienen por objeto financiar gastos de los siguientes organismos descentralizados.

- Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO).
- Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
- Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán.
- Colonia Nacional Dr. Manuel Montes del Oca.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
- Servicio Nacional de Rehabilitación.

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

Esta categoría programática contempla transferencias a la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP), a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a la Fundación TECSAL – Universidad del Salvador, al Sistema Nacional Medios Públicos – S.E y a la Administración Central Provincial.

GRUPO 04
TRANSFERENCIAS AL HOSPITAL POSADAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente al Hospital Profesor Alejandro Posadas.

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								34.295.000
0	0	9	22						Crédito Externo	34.295.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	34.295.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	34.295.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	34.295.000
TOTAL										34.295.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	363.558.000
37	9			Del Sector Externo	363.558.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	363.558.000
TOTAL					363.558.000